



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REVILLA VALLEJERA

Licencia ambiental y autorización de uso excepcional en suelo rústico

Información pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia urbanística para la instalación de planta fotovoltaica denominada Casetona, en el término municipal de Revilla Vallejera.

Expediente: LU 1/2022.

Nombre y apellidos/razón social: Sistema Energéticos Jaralón, S.A.

NIF/CIF: A91550764.

A instancia de la compañía Sistema Energéticos Jaralón, S.A., por este ayuntamiento se tramita expediente de autorización en suelo rústico y su correspondiente licencia urbanística en las parcelas calificadas como suelo rústico común.

Para la realización de la siguiente instalación:

Planta solar fotovoltaica Casetona, con una potencia de 33,215 MWp (27,675 MW nominales en inversor), y con evacuación a través de línea eléctrica subterránea en 30 kV que va desde la planta de generación renovable, hasta la subestación de Ballestas y Casetona 30/220 kV.

Que las características básicas de la planta fotovoltaica solar fotovoltaica Casetona HIB son las siguientes:

Nombre: planta solar fotovoltaica Casetona HIB (para hibridación de la generación del parque eólico Casetona).

Ubicación de la planta fotovoltaica: Casetona 33,215 MWp.

Término municipal de Revilla Vallejera.

Ubicación y características básicas de infraestructuras eléctricas asociadas: línea eléctrica subterránea en 30 kV de evacuación de la energía: términos municipales de Revilla Vallejera, Vallejera y Villamedianilla.

Ubicación del transformador de conexión de Casetona 30/220 kV, en ST Ballestas-Casetona, en el término municipal de Vallejera.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, conforme a lo siguiente:

– Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía.

– Identidad del promotor: Sistemas Energéticos Jaralón, S.A.

– Expediente sometido a información pública: autorización de uso excepcional en suelo rústico para la instalación de la planta fotovoltaica denominada Casetona y su correspondiente licencia ambiental.



– Duración del periodo de información pública: por el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y Diario de Burgos donde los interesados podrán examinarlo y formular las alegaciones en su caso que estimen oportunas.

– Lugar, horarios y página web: durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, en horario de atención al público los jueves de 10:30 a 14:00 horas, asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica: www.revillavallejera.sedelectronica.es

– Durante dicho plazo podrán presentarse alegaciones en el registro general del ayuntamiento o los respectivos registros y lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Revilla Vallejera, a 16 de diciembre de 2022.

El alcalde,
Alfonso Álvarez Bermejo